



CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de julio de 1992

ACTA NO. 993-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, quien preside
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausente: Licda. Nidia Lobo, por encontrarse de vacaciones

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera que se incluya el dictamen de la Comisión Ad-Hoc que se nombró para que entrevistara a los oferentes que participan en la plaza de Jefe de Biblioteca para que se haga el nombramiento correspondiente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La sesión extraordinaria que se va a realizar mañana se me va a hacer imposible asistir, por motivo de una actividad que va a realizar mi oficina.

Para mañana como primer punto de la agenda está el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre la Dirección de Producción Académica. Hay dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría y resulta que el dictamen de mayoría lo suscribe doña Nidia Lobo y este servidor y ninguno de los dos vamos a estar presentes mañana. Creo que tal vez se podría analizar en esta sesión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La vez pasada solicité 15 días de vacaciones, pero solamente disfruté 5. Quisiera solicitar disfrutarlas en las siguientes dos semanas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No tengo ningún problema, pero la única instancia que haría muy respetuosamente es que se indique la fecha, porque la vez pasada manifesté mi preocupación por un asunto de desorden administrativo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que se nombre a don José J. Villegas, durante ese periodo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que debería existir una rotación en la sustitución del Sr. Rector entre los Vicerrectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La vez pasada se nombró a don Rodolfo Tacsan. Pero prefiero dejar a don José Joaquín, porque si surge algún asunto de CONARE él está más enterado y tiene más que ver con todo globalmente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que por esta vez puede ser don José Joaquín, por las razones que apunta don Celedonio, pero en una próxima oportunidad se debe rotar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Para la semana entrante estoy solicitando vacaciones y quisiera solicitar permiso para no asistir al Consejo Universitario y a la Comisión de Asuntos Académicos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si en la sesión extraordinaria se saca algunos puntos, se podría pensar en hacer un receso la próxima semana.

* * *

ARTICULO I

En vista de que el Sr. Rector, Dr. Celedonio Ramirez, disfrutará de vacaciones del 13 al 24 de julio de 1992, se acuerda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Rector interino, por ese mismo periodo. ACUERDO FIRME

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 991-92
- III. CORRESPONDENCIA: Propuestas de acuerdos (REF. CU-166-92 y 208-92) 209, 210, 211-92.
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Reunión Comisión de Enlace.
 2. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre su viaje a México. REF. CU-197-92
 3. Reunión con la Viceministra de Educación



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento Jefe de la Biblioteca.
2. Amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos. CJ-92-010
3. Ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED para la capacitación de Técnicos Medios en el campo de la Extensión agropecuaria, puesto en ejecución desde el 1 de junio de 1990. REF. CU-182-92
4. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
5. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
6. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
7. Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92
8. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de cinco estudiantes de Ecuador. REF. CU-148-92
9. Acuerdo del CONRE sobre aranceles del Programa de Técnico en Bibliotecología. REF. CU-187-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

4. Propuesta de Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-030
5. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
6. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
7. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
8. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
9. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
3. Reglamento de Maestría en Extensión Agrícola. AC-92-021
4. Reglamento del Subsistema de Administración Académica. AC-92-022

VIII. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Orgánico. CJ-92-015

II. APROBACION DEL ACTA 991-92

LIC. JOSE LUIS TORRES: El domingo pasado salió publicado el acuerdo del Consejo Universitario, sobre el Consejo de la Tierra, pero noté que no se decía que era un acuerdo del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez se le puede comunicar a la Oficina de Relaciones Públicas, que cada vez que haya un acuerdo del Consejo Universitario, que se indique la fecha y la sesión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

Se aprueba el acta No. 971-92, con algunas modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.92-369, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la cual hace algunas observaciones al documento "Programa Técnico en Promoción Educativa".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la nota D.D.-92-369, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que hace algunas observaciones al documento del Programa "Técnico en Promoción Educativa", se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que la analice. ACUERDO FIRME

2. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.92.242, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, sobre la renuncia del Lic. Emilio González, como miembro externo del Consejo de Investigación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando analicé este asunto, pensé en el nombre de una persona que me parece muy valiosa, pero no le he consultado, es el Lic. Helio Gallardo. Me parece que es una persona de gran preparación, especialmente en el campo de la Ciencias Sociales. Sigo pensando que difícilmente en el campo de Ciencias Naturales vamos a desarrollar grandes proyectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que debe haber un acuerdo de agradeciendo al Lic. Emilio González, por haber fungido como miembro del Consejo de Investigación y que el nombramiento de su sustituto se coloque como punto de agenda.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Comparto el criterio de doña Jesusita, de que podría pensarse en alguien del Área de las Ciencias Sociales, pensando que las posibilidades de la UNED en el campo de investigación en este momento está situada básicamente en el área de Ciencias Sociales y muy difícilmente en el campo de las Ciencias Naturales. El nombre de don Helio Gallardo, merece mi mayor respeto, porque es uno de los intelectuales más lúcidos que hay en Costa Rica. Pero al margen de eso don Fernando Elizondo es del criterio de que se debería hacer algo en el área de Ciencias Naturales. El piensa que debería haber una persona experta en Ciencias Naturales. Don Emilio Vargas, es investigador en un campo de Ciencias Naturales y creo que se deberían tomar en cuenta estos aspectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que por hoy tomemos el acuerdo de agradecerle al Sr. Emilio Vargas y que se acuerda colocar en agenda para la próxima sesión el nombramiento de un sustituto. Entonces ahí se puede consultar a don Helio Gallardo, si estaría de acuerdo y se tomaría el acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la nota V.P.-92-242, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, sobre la renuncia del Lic. Emilio Vargas, como miembro externo del Consejo de Investigación. Al respecto se acuerda agradecer al Lic. Vargas la labor realizada en dicho Consejo. ACUERDO FIRME

3. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.92-252, suscrita por el Vicerrector de Planificación, en la cual hace algunas observaciones a las políticas académicas en torno a investigación y acuerdos del Consejo de Investigación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3) ✓

Se conoce nota V.P.-92-252, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, referente a las políticas académicas en torno a investigación y acuerdos del Consejo de Investigación. Al respecto, se



7

acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D. 92-388, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al Convenio de Educación Vial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una solicitud de interpretación. El convenio establece que la Escuela de Ciencias de la Administración va a ejecutar ese convenio, entonces como el programa es de Extensión, don Rodrigo pregunta a quién le compete.

El documento sobre la Dirección de Docencia, señala tres funciones que puede hacer la docencia. La principal es la entrega de la docencia y luego tiene dos funciones auxiliares que es investigación y extensión. Luego está la Dirección de Extensión que se encarga de todos los programas de extensión, quien los ejecuta. No es que la Dirección de Extensión tiene que hacerlos y ejecutarlos, sino es la que coordina los programas de extensión, en este caso la Dirección de Extensión estuvo de acuerdo con el proyecto y con el hecho de que la Escuela de Ciencias de la Administración lo haga. ¿Cuál fue la razón por la que se solicitó a la Escuela de Administración que fuera la que lo administrara en la parte inicial? En primer lugar es un proyecto muy grande con ingresos entre \$20 a \$25 millones, es más que los proyectos que tiene extensión. En segundo lugar se necesita un conocimiento en el área administrativa mayor que el que extensión maneja generalmente en sus proyectos, porque son más específicos con una organización de ellos mismos. En tercer lugar la idea era que este proyecto debido a que se organiza por la Escuela de Ciencias de la Administración eventualmente le dé un beneficio que sea una cantidad de ingresos determinado para que pueda expandir la formación.

Quiero indicar por qué razón pensé en ese caso, de que fuera importante inclusive hasta ofrecer becas. El sábado la Universidad graduó los estudiantes de Puntarenas, Guanacaste, Limón y la zona sur. De esos graduados habían 10 en el área de administración y todos los demás eran del área de educación, entonces se da un fenómeno interesante. Se da una graduación en la que no hay comparación los estudiantes que se gradúan en el área de educación siempre han sido la gran mayoría.

Me parece que es necesario que la Escuela cuente con recursos para fomentar el área de administración en esa carrera, en zonas rurales. Por ejemplo, me preocupó que de Limón sólo había un graduado en el área de administración. Me parece que Limón es una ciudad lo suficientemente grande para que como mínimo se graduaran 10 personas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Posteriormente hablé con don José Joaquín y le dije que se podía fomentar con los bancos o cooperativas para que bequen estudiantes a la UNED. Como futuros profesionales que ellos van a necesitar, entonces establecer directamente con las compañías para que no vengan a hasta San José a estudiar y luego no vuelven o que de Limón se tengan que llevar los graduados de San José.

Una forma de fomentarlo sería que se desarrolle a través de esto un proyecto de becas en la cual la Universidad tiene una contraparte para que se pueda fomentar más la matrícula de los estudiantes en un campo como ese y que es importante.

Entonces utilizando personal creo que se garantiza que no haya problemas con este programa. En segundo lugar si nosotros lo hacemos con la Dirección de Extensión, lo que hace es contratar por honorarios el personal para que maneje el programa correspondiente. Cuando el programa es fundamentalmente de Docencia no hay mayor problema, pero se conocen algunos problemas que se han dado en el área de educación vial en Costa Rica. Cómo es que uno de los problemas grandes que había es que las personas para pasar ese examen estaban pagando hasta \$5.000 por el curso para que les dieran el título en forma gratuita sin hacer el examen. Lo que se quiere evitar es cualquier desorden en ese programa porque esa es una de las razones por las que quieren que la UNED trabaje en el programa y entonces queda atendiendo alumnos en todos los Centros. Creo que es mejor garantía en estos momentos para la parte inicial de que el programa se desarrolle en la forma más ordenada posible en la Escuela de Administración. Entonces la interpretación mía es que la Escuela de Administración es la encargada del programa hasta tanto esa Escuela no esté en disposición de decir que no pueda seguir con éste.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay varias notas que han llegado sobre ese asunto. Incluso para la agenda de la sesión extraordinaria de mañana se incluye en la parte de correspondencia, una nota que tiene que ver con este asunto.

Tal vez ha sido una de las personas que ha tenido que ver en este Consejo en que se tomara este acuerdo, que sorprendentemente ha ocasionado confusión entre la Dirección de Docencia y Extensión.

El espíritu del acuerdo fue que si se tenía una Dirección de Extensión y otra de Docencia, ésta última asumiría y desarrollaría este programa que es de Extensión, lo menos que se podía esperar es que exista una comunicación y coordinación mínima entre una unidad y la otra. El espíritu de lo que se solicitó fue que al Consejo le interesaba que existiera el diálogo y la coordinación y entendimiento necesario entre ambas unidades.

Pienso que una institución como la nuestra, que es relativamente pequeña, cuando estas cosas están tan cerca una de la otra.



CONSEJO UNIVERSITARIO

pienso que esperar que exista ese diálogo y ese entendimiento es absolutamente elemental y creo que eso era lo que se pretendía.

Creo que de mi parte, cuando hice esta propuesta no existió la idea de que el programa fuese trasladado a la Dirección de Extensión, excepto en los términos que don Celedonio lo explicó, que posteriormente, madurado el programa, se pudiera considerar conveniente hacer ese traslado, pero nunca existió la idea de pensar en un traslado pronto o cercano de una Dirección a la otra. Creo que siempre hubo aceptación en el sentido de que este programa permanecería en la Dirección de Docencia pero que aún permaneciendo en esta Dirección parecía conveniente que existiera colaboración y comunicación elemental entre una unidad y la otra.

La propuesta de acuerdo, que posiblemente se analice en la sesión extraordinaria está, en esos términos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece un poco artificial el problema, porque el convenio fue hecho por los dos y ahora están elaborando la Carta de Entendimiento para la ejecución de la primera parte. Inclusive don Hubert Villegas, quien en algún momento le estuvo dando seguimiento a esto, en ese momento también estuvo en la Dirección de Extensión. O sea que tanto la Dirección de Extensión como la Dirección de Docencia conocen muy bien este asunto y han estado reunidos y no ha habido ninguna objeción de ninguna parte y creo que hay un problema de que a quién le pertenece en forma definitiva.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que el problema es la naturaleza misma del programa, ya que ella hace pensar que lo más lógico es que sea la Dirección de Extensión quien lo tenga. No es un programa formal, ya que no es conducente a un título.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Extensión tendría que pagar viáticos y transporte a todos los profesores que administran y revisan el examen. En cambio la Escuela de Administración tiene los tutores, por lo que es un ahorro para el programa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez lo lamentable es que la Dirección de Extensión tenga que contratar el personal, habiendo tutores que lo pueden hacer. Creo que el espíritu de lo que plantea don Luis Paulino es precisamente que exista coordinación, aún cuando esté en manos de la Dirección de Extensión. Esos tutores de la Escuela de Administración tendrían que estar calificando exámenes y no tendría la Dirección de Extensión, por qué estar contratando personal. Creo que ese es el asunto que se ha planteado acá: el deseo de que este programa llegue a ser totalmente coordinado entre las dos direcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Extensión no puede pagarle a los profesores. Porque es más fácil que la Directora de la Escuela esté de acuerdo de que el profesor dentro de su carga



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

académica pueda hacer esto y en algunos casos no lo hará, pero si viene otra Dirección a decirle eso entonces el tutor va a decir que él fue contratado para estas funciones y no para esas.

Pienso que una vez que la Escuela de Administración tenga funcionando bien este programa, se podría llegar a un acuerdo con la Dirección de Extensión.

En las otras universidades lo que se hace es que una persona tiene una acción de personal por una jornada de 3/4 y otra por un 1/4 de tiempo, pero esto es muy complicado. Esto sería dotar a la Dirección de Extensión de personal adicional y esto es muy oneroso.

La autoridad máxima sobre el programa es la Dirección de Extensión, pero que está concedido en forma temporal a la Escuela de Administración. Estamos hablando de un programa grande e inclusive hay que comprar una lectora óptica.

LICDA. MA. EUGENIA DENGU: Mi conocimiento no llega hasta saber si las Escuelas tienen sus programas de extensión, que perteneciendo el contenido en la sustancia a la Escuela son administrados por la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ; Algunos casos sí y otros no, pero no tiene sentido en algunos casos. Por ejemplo, doña Xinia Zúñiga está con un grupo haciendo un programa que tiene que ver con el V Centenario, eso es un programa de Extensión Cultural para hacer una exhibición intirrinante a nivel nacional de asuntos que tienen que ver con eso. No creo que tenga sentido que le pidamos a Extensión que por qué es un programa de Extensión Cultural que ésta tenga que hacerlo, ellos lo están haciendo porque son especialistas en ese campo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Doña Xinia Zúñiga le gusta este asunto, es trabajadora social y está más incluida en el mundo de la problemática del V Centenario. La Dirección de Extensión no tendría a un especialista adecuado para hacer ese proyecto. Entonces tiene que darse cierta flexibilidad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGU: Las escuelas tienen una proyección de extensión que es natural.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En este caso el Programa de Educación Vial, nació producto de una iniciativa de la Escuela de Administración y dárselo a la Dirección de Extensión cuando el personal respectivo lo tiene la Escuela de Administración, me parece que es ilógico.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho, las escuelas pueden desarrollar esas actividades. Pero si tenemos unidades especializadas en extensión, abocadas especi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

ficamente a esa tarea, debería existir cierta comunicación.

En el caso de la actividad que está coordinando doña Xinia Zúñiga, me parece una magnífica actividad, pero creo que no se debería obstaculizar en una institución tan pequeña como ésta, que doña Xinia tenga comunicación con la oficina de don Manuel Montesiel y pueda colaborar. Creo que es un asunto de establecer el diálogo, el entendimiento, la colaboración entre las distintas unidades. Si la Dirección de Docencia hace actividades de extensión, al mismo tiempo tenga la capacidad de establecer el lazo con la Dirección de Extensión, que podamos en la Universidad desarrollar distintas actividades existiendo entendimiento entre todos aquellos que de una u otra manera tienen que ver con esas actividades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La respuesta que le podríamos dar es que la intención del Consejo Universitario es que la Escuela de Administración maneje -hasta tanto el Consejo Universitario- el Programa de Educación Vial, pero que haya una coordinación debida con la Dirección de Extensión, con el objeto de que esté informado del programa, de cómo se está ejecutando el programa y pueda recibir la ayuda que corresponde, si es necesario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota D.D.-92.388, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al Convenio de Educación Vial. Al respecto se le informa al M.Sc. Barrantes que la intención del Consejo Universitario es que la Escuela de Administración maneje el Programa de Educación Vial, hasta tanto este Consejo no tome otro acuerdo. Sin embargo, debe existir la debida coordinación con la Dirección de Extensión, con el objeto de que esté informada de cómo se está ejecutando el programa y pueda recibir la ayuda que corresponde, si es necesario. ACUERDO FIRME

5. Nota de la Licda. Rose Mary Hernández Poveda

Se conoce nota de fecha 18 de mayo de 1992, suscrita por la Licda. Rose Mary Hernández Poveda, en la cual retira su nombre del concurso para los puestos Director de Producción Académica y Jefe de Unidades Didácticas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 18 de mayo de 1992, suscrita por la Sra. Rose Mary Hernández, en la que solicita retirar su nombre de la nómina de candidatos para los puestos de Director de Producción Académica y Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. Al respecto se agradece la información y consideración para este Consejo. ACUERDO FIRME

6. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

Se conoce nota E.C.E.N. 92-335, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas Naturales, en la que solicita pronunciamiento sobre el nombramiento de la Licda. Betty Araya, como autora de la Unidad Didáctica de Manejo Post Cosecha.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Conocida la nota E.C.E.N.-92-335, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con la contratación de la Licda. Betty Araya como autora de la Unidad Didáctica de Manejo Post Cosecha, se acuerda informarle al M.Sc. Araya que en sesión 987-92, Art. V, inciso 3-a), se acordó aprobar dicha contratación. ACUERDO FIRME

7. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota de fecha 18 de mayo de 1992, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario UNE-UNED, en la que comunica algunos acuerdos del dicho Sindicato.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La inflación oficial llegó al 12% según los últimos datos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Conocida la nota del 18 de mayo de 1992, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 984-92, Art. IV, inciso 3), se acuerda solicitar al Lic. Gastón Baudrit que brinde un dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que se refiere al aumento salarial. En la última Comisión de Enlace, se habló con el Gobierno en primer del problema de las transferencias para los próximos meses debido a que la Asamblea Legislativa no había aprobado el presupuesto extraordinario. Pero ya había informado que el Gobierno iba a hacer una operación para poder hacerle el giro a las universidades del mes de junio, eso se realizó a través de un Banco y nos llegó el monto que corresponde, ese monto viene en este presupuesto extraordinario. El Gobierno cumplió a través de BICSA con el monto que corresponde.

El monto que viene son como ₡2.500 millones, hay otro presupuesto extraordinario que tiene que venir por otros ₡5.000 millones. Don Hugo Alfonso Muñoz, nos dijo que algunos de los desacuerdos que están en la Asamblea Legislativa ya se están resolviendo y que las cosas van a comenzar a moverse un poco más rápido, pero que en todo caso lo que es el presupuesto extraordinario no hay problema, porque la guillotina cae el 11 de este mes, así es que si a esa fecha la Asamblea Legislativa la aprobó bien y si no también quedaría aprobado.

Entonces no hay problema para el mes de julio. El Gobierno solicitó permiso a la Contraloría General de la República, de que una vez aprobado ellos puedan girar directamente sin cumplir con la otra parte, que es que debe publicarse en La Gaceta.

Para el resto de los meses, se va a analizar si la Asamblea Legislativa pasa el presupuesto extraordinario, pero hay que prever posibles dificultades en el mes de octubre, porque gener-



14

ralmente el segundo presupuesto extraordinario va a salir un poco más tarde de la Asamblea. Entonces tenemos que guardar suficiente dinero en caja, en caso de que hubiere un atraso sobre esa parte. Debido a esto el Gobierno no ha estado en disposición de conversar con los Rectores sobre la recalificación del FEES y de todos modos en este momento la inflación era inferior a lo que el Gobierno le había dado. Nosotros esperábamos que en la reunión del mes de junio de la Comisión de Enlace, se iba a discutir el momento en que el Gobierno aceptaba comenzar a reconsiderarlo. Sabemos que esto generalmente lo hace y se trata de pagar hasta fin de año, pero todavía no se ha podido discutir.

Con respecto al sector público el Gobierno lo que ha dado es a todos los salarios que están sobre ₡30.000 ó ₡20.000 un 5% de aumento y este aumento es atrasado, a diferencia de las universidades. Nosotros estamos dando el aumento para 1992, el Gobierno lo está dando para 1991 en el segundo semestre. Ha dado hasta un 13% en salarios que son muy bajos, que es como recuperar y me extrané mucho la política de don Daniel Oduber, que creí que eso había pasado, porque don Daniel introdujo la política salarial en los años del 74-78, de que el aumento fuera para los más altos menor y para los más bajos mayor, con el objeto de reducir la brecha. En este momento en el sector público no sé si existe esa brecha o no.

En el caso de las Universidades en la parte académica hay muchas quejas de que la brecha se ha unido mucho y por eso en los últimos años se ha seguido una política de igualdad de aumentos para que todos se mantengan igual, porque no tiene ningún sentido de que se va subiendo demasiado el sector administrativo y luego resulta que los profesionales se les va dando aumentos menores, entonces van quedando muy bajos. Hay que recordar que esa fue una de las cosas que produjo el hecho de que los salarios de los maestros y profesionales en su momento quedarán muy bajos y entonces vinieron los laudos, como resultado de este problema que le ha costado muchos millones al Gobierno, pero que de todos modos había tenido que pagarles. La única diferencia es que lo habría hecho en un período mucho más largo. Por ejemplo, en la UNED en 1986 los salarios de los profesionales que estaban en otros lados a ₡22.000 en la UNED estaba en ₡14.000, eso se arregló en el Consejo Universitario y todos se pasaron igual y se ha mantenido así.

Quiero solicitar al Consejo Universitario, que tome un acuerdo para que la Comisión de Negociación Salarial se reúna para escuchar las inquietudes que tengan y luego ver hasta dónde podemos llegar, se le informa al Consejo Universitario y luego halla otra reunión definitiva. No es posible darles lo que están solicitando.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es conveniente que don José Luis y este servidor nos reunamos primero con don Celedonio y



15

luego nos reunimos con la Comisión, ya que el Sr. Rector maneja la información presupuestaria.

2. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre su viaje a México

Se conoce nota de fecha 3 de junio de 1992, suscrita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre su viaje a México.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Como podrán recordar, por acuerdo tomado en este Consejo Universitario, se me solicitó que aprovechara la estancia en el Instituto Tecnológico de Monterrey para establecer algún tipo de enlace o por lo menos ver la posibilidad de iniciar contactos de algún tipo con este Instituto.

El Instituto Tecnológico de Monterrey es una institución privada que tiene 50 años de funcionar. En este momento desde agosto de 1987 cuentan con una red privada de telecomunicaciones y logran enlazar por vía satélite los 24 campus universitarios que tienen. Esos campus vendrían a ser los Centros Universitarios que nosotros tenemos acá. La conexión la logran con un satélite Morelos.

La estación terrena central está ubicada en el Distrito Federal, tienen una antena parabólica que enlaza alrededor de 4.000 mil computadoras en los 24 campus incluido el central. Con esta red las computadoras del Instituto Tecnológico tienen acceso a sistemas similares en los Estados Unidos y el resto del mundo industrializados y a bancos de datos internacionales. Están totalmente en comunicación directa con todo este tipo de instituciones.

Tienen un programa en operación que se llama "SINAPSIS", que se caracteriza por expresar la interacción entre las empresas y los centros de conocimiento y el programa "Educación Vía Satélite". En este sentido ellos han manejado sus proyectos de investigación con una coordinación directa con las empresas, entonces tienen financiados los proyectos de investigación, a través de ellas empresas.

Me llamó mucho la atención que uno de los proyectos de investigación que ellos tienen, que es pionero y de los que más se sienten orgullosos es sobre "Desarrollo de Inteligencia Social". Están a la vanguardia junto con Estados Unidos y Francia.

Utilizan la modalidad de educación a distancia, o sea, son una institución que tiene el sistema de enseñanza convencional de hace 50 años y lo que han encontrado es que bajo la modalidad a distancia pueden ofrecer algunos cursos y programas a todos los campus y abaratar los costos. Por ejemplo, hay 4 cursos que, en



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

este momento, todos los estudiantes del Instituto Tecnológico lo llevan a distancia. Entonces, todos los estudiantes que se gradúan del Instituto han cursado algunas asignaturas bajo esa modalidad y en la nota esto no se refleja pues nadie sabe cual uso fue a distancia. Para ellos es una modalidad que han aprovechado como parte del sistema mismo de enseñanza.

Por otra parte, han aprovechado la educación a distancia y específicamente lo que es educación vía satélite para desarrollar algunos programas de maestría. Tienen la maestría en computación y la ofrecen vía satélite.

Una vez caracterizado un poco lo que es el Instituto Tecnológico, debo decirles que me reuni con el Ingeniero Patricio López del Puerto, quien es el Director de la División de Ciencias y Humanidades. A él le expresé nuestro interés por establecer el enlace con ellos. Es importante señalar que este señor una semana después iba para Sevilla a firmar un convenio mediante el cual España les va a dar acceso al satélite ISPASSAT y así acceder toda América Latina. Ante esto, ellos, adelantándose, tenían prácticamente redactado un machote de convenio con universidades de América Latina.

Hablando con el Ing. López le manifesté el interés nuestro y prácticamente llegamos a ver que hay dos posibles opciones que podría tener la UNED.

La primera opción sería que el ITESM aporte asesoría y apoyo en cuanto a la infraestructura tecnológica, en cuyo caso la UNED puede ofrecer el programa académico y por ende es responsable de su acreditación. Entonces solo dan el apoyo tecnológico.

La segunda opción es que el ITESM sea responsable de los aspectos tecnológicos, pero también del programa académico, en cuyo caso ellos acreditan el título y son responsables de su calidad; tenemos que adaptarnos a sus estándares de calidad que son bien fuertes y la UNED de Costa Rica pasaría a ser un campus universitario. Entonces estaríamos ofreciendo la maestría en computación del Instituto Tecnológico de Monterrey en Costa Rica, pero el título lo daría el Instituto. Un poco similar con lo que está pasando con el Programa de Doctorado con la UNED de España.

Ambas opciones implican que la UNED debería financiar las instalaciones que se requieren para ofrecer educación vía satélite. Ellos me contaban que alrededor de \$1 millón fue la inversión que tuvieron que hacer para establecer lo que es la cabina control, tener todos los monitores, las aulas especiales, etc. Ellos se cuidan mucho de lo que es el nivel de calidad técnico, como nitidez, imagen, sonido para garantizar que el estudiante que está en otros campos no se sienta que está recibiendo un curso de segunda categoría.



La Maestría en Educación tiene diez énfasis diferentes. Eso me llamó la atención, porque tenía la idea que el Instituto Tecnológico era básica carreras tecnológicas e ingeniería. Tienen las maestría en Informática, en Administración de Negocios, en Ingeniería Industrial y en Ciencias Alimentarias.

También la comunicación vía satélite la utilizan para la organización estudiantil. Eso me llamó mucho la atención, porque tienen organizados todos los estudiantes en todos los campus, a través de la educación vía satélite, y los estudiantes se conocen a través del monitor.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece muy valiosa la observación que hizo doña Jesusita, el contacto que estableció y me parece que es un horizonte muy importante para la UNED, dentro de las posibilidades que ellos abrieron. Creo que es un asunto que debe quedar en el plano de las perspectivas para ver si se puede concretar. Me parece que el informe de doña Jesusita está muy bien detallado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy importante esta veta, que doña Jesusita pudo hacer contacto en México. No sé si a través del Programa del BID la UNED tendría derecho, pero me parece que es un asunto de gran envergadura, que la Universidad algún día pueda hacer. Creo que Costa Rica en este momento, por medio del BID, va a ser tomado como modelo por parte del BID, para un programa de desarrollo social "a nivel de América Latina", pero pienso que en el campo tecnológico la Universidad no ha hecho ningún campo importante. Tal vez a través del BID y a través de esta participación del Instituto Tecnológico de Monterrey, la Universidad pueda contar con la ayuda de un préstamo, para plantear este asunto. Este es un proyecto de muy alto costo y necesariamente se requiere de donaciones o convenios con organismos internacionales.

Creo que la UNED, en el campo de la informática educativa hemos avanzado bastante y somos pioneros en el campo Centroamericano y casi que de América Latina. En este otro campo sería un salto muy alto, pero podríamos empezar a hacer gestiones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cómo ha estado el trabajo de don Javier Solís y don Jaime Raigosa?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Luis se refirió a que si había posibilidad dentro del BID-1 para Ciencia y Tecnología. El BID-1 desafortunadamente está repartido.

Ese BID originalmente eran dos partes, una que le correspondía a la UNED y las otras universidades y la otra BID-CONICIT, el que se aprobó fue este último. Tiene un elemento para las universidades que son los centros de investigación, pero lo que podemos conseguir es algo que dé CONICIT, pero se ha tenido sus problemas



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

por el giro pero es muy poco lo que se puede conseguir ahí. En el BID-2 está en proceso de desarrollo y don Jaime Raigosa va a ser parte de la elaboración de ese proyecto. Pienso que lo otro más importante que podría pensarse es en el PAE-3.

El ISPASAT es una posibilidad por el momento. Hubo una reunión en España, a la cual asistió don José J. Villegas, se nombró a un representante para Costa Rica para analizar y coordinar esos asuntos con el Rector del Instituto Tecnológico. Estuve conversando con don Arturo Jofré, sobre las áreas de influencias que tendría que es el Caribe y Centroamérica, pero está en proyecto. Los mexicanos están con el satélite de Morelos.

Lo que le he pedido a don Fernando Elizondo es que conforme un equipo de personas de la misma Vicerrectoría para que vayan elaborando proyectos.

Con respecto a lo que se había hablado de la regionalización de la UNED, creo que se ha andado bastante camino, pero ahora lo que hace falta es redactar los documentos para poder entregarlos a las autoridades que correspondan. Un programa de esta naturaleza podría ser interesante incorporarlo dentro de ese proyecto BID-2, pero como ahora viene más rápido, quisiera preguntar qué posibilidades hay, qué camino se piensa seguir dentro de la COREC, qué se va a hacer para implementar esos \$1,000 millones que se están adquiriendo en el PAE-3, para proyectos de salud y educación. Los organismos internacionales están cambiando de opinión, por un lado, pero por otro lado dentro de las negociaciones que se van a dar, el Partido de Liberación va a negociar con el Partido de Unidad Social Cristiana, siempre y cuando el PAE se haga en esa línea social, qué caminos van a haber para presentar proyectos o cómo lo va a manejar el Gobierno.

DR. OTTON SOLIS: En el contexto de las conversaciones que en la COREC hemos tenido para el PAE-3 nos hemos enterado de que en realidad hay una fila de préstamos del BID y el Banco Mundial, todos encaminados a la transformación productiva del país. A esto hay que agregar dos cosas: Hay una disposición del Banco Mundial a cambiar algunos de los lineamientos que hasta ahora habían seguido, de tal manera que los aspectos sociales, sobre todo salud y educación, se tomen en cuenta; y en segundo lugar el anuncio que hiciera el BID de tomar a Costa Rica como modelo para consolidar el desarrollo social y para hacer un programa agresivo en ese campo.

Dentro del Programa de Ajuste Estructural que podrían negociarse entre Liberación y la Unidad, el aspecto educativo es el central. Una de las cosas que Liberación le ha pedido al Gobierno es que considere el aspecto, la reforma, la modernización del sistema educativo como el área más importante de transformación, tanto en lo social la educación es una herramienta de movilidad muy importante, pero desde el punto de vista de competitividad interna-



cional del país y la inserción en el mercado internacional, nosotros creemos que mejorar la calidad de la mano de obra y la productividad es fundamental para todo, incluyendo el cambio tecnológico, nada hacemos como máquinas y computadoras, sino que no existe la mano de obra capacitada para utilizarlas. En ese sentido hemos tenido una serie de discusiones sobre el papel de la educación.

De unos 4 ó 5 requisitos que Liberación pone para estar de acuerdo con el PAE -y sin Liberación no hay PAE porque se necesitan los votos en el Congreso-, es que en primer lugar de esos 4 ó 5 requisitos, el primero es que debe haber ese programa de modernización de recursos en el campo educativo incluyendo recursos adicionales, capacitación, equipamiento de una manera muy agresiva.

Nosotros creemos que debe acelerarse dentro de ese terreno todo lo que tenga que ver con el primer préstamo CONARE-BID y CONARE-CONICIT. Entonces creo que existe una gran oportunidad y ayudaría a esas negociaciones si las universidades presentaran demanda sobre eso, o sea que no aparezca que nosotros estamos empujando eso y que no hay demanda.

A esto se agrega cosas que están el tapete en discusión y que no es por casualidad que el BID y el Banco Mundial estén hablando de eso, pero en Estados Unidos y Europa ha surgido toda la temática que lo llaman Política Industrial. Eso quiere decir que si se confía en las fuerzas de mercado que haga todo o si se hace una política deliberada para fortalecer la competitividad internacional y dentro de los elementos fundamentales está el sistema educativo, la modernización a todos los niveles.

El sistema educativo debe convertirse, no sólo en un costo inevitable, sino en un bastión de las dos cosas, el desarrollo equitativo, la eliminación de la pobreza, la movilidad social y de la competitividad internacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces es abierto para que se presenten nuevos proyectos. La idea no es recoger proyectos en el área de salud y educación, que ya existían. Si es así es la próxima sesión de CONARE estará haciendo el planteamiento. El Gobierno ha hecho un planteamiento y creo que lo debemos fortalecer, que el BID-2, que es Ciencia y Tecnología. La idea es plantear a CONARE presentar un CONARE-2, porque don Daniel Oduber en 1977 que se desarrolló todos los Centros regionales y en 1988 se iba a dar el segundo porque tenía dos elementos, pero solo se dio el de Ciencia y Tecnología. Me parece que nosotros hemos discutido mucho el punto 2) del Convenio que es el desarrollo de la educación superior para nuevos programas, infraestructura, etc., el mejor camino sería plantear de parte de CONARE otro proyecto CONARE-BID, independiente al de Ciencia y Tecnología, no orientado hacia Ciencia y Tecnología, que ese el Gobierno está traba-

20

tando, sino uno orientado hacia nuevos programas académicos y nueva infraestructura.

DR. OTTON SOLÍS: Pienso que es bueno vincularlo a la frase "Ciencia y Tecnología", hay que ver como se logra hacer esto.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: La UNED tiene mucho campo en ciencia y tecnología y a nosotros nos limitan por no tener la infraestructura.

DR. OTTON SOLÍS: En general lo que puedo decir, es que el ambiente está preparando y sería una gran ayuda si los expertos en educación de este país hicieran aportes para ver cómo es que podemos convertir el sistema educativo costarricense en el acicate de la inserción a la economía mundial de este país.

LIC. JOSÉ LUIS TORRES: Es un cambio estructural desde kinder hasta la universidad, modernización tecnológica, contenidos, programas, plan de estudios.

DR. OTTON SOLÍS: Todo aquello que mejore la calidad del producto. En Costa Rica nacen 80.000 niños por año y mueren 10.000 y sólo 70.000 llegan a la escuela primaria. Hay un problema de equipamiento básico para mantener standar de cobertura cuantitativa, pero hay un deterioro en la calidad que hay que recuperar y hay mejoramientos en la calidad que hay que hacer para que este país pueda competir con Japón y Alemania en el área económica.

DRA. MARINA VOLIO: En otra sesión ya se había comentado. Parte de mis preocupaciones del por qué la calidad en el nivel académico, la excelencia académica del sistema educativo nuestro, ha ido disminuyendo es porque dentro de todos estos fenómenos de ajuste estructural la profesión como profesión del educador se desvaloró totalmente y al desvalorarse eso ha hecho que quienes en sus manos en este momento la responsabilidad del proceso educativo ha sido gente que ha ingresado a la educación porque no tenía otro nicho donde ubicarse. Entonces dentro de esa reforma educativa no sólo consiste en modernizar, equipar, infraestructura para los centros educativos, sino cómo lograr elevar el nivel y el respeto social que debe tener la profesión de educador. O sea que se le vuelva a reconocer al educador una función y misión esencial, de tal manera que sea reconocido socialmente y no se le vea con total y absoluto menosprecio.

DR. OTTON SOLÍS: Es cierto lo que dice doña Marina. Dentro de esa reforma contempla los salarios.

Nosotros hemos planteado esto en varias reuniones y el Gobierno dice que no quieren activar ese ejército de los maestros contra nosotros, porque fuimos los que incorporamos al sistema educativo. Entonces le dije a don Carlos Vargas, que eso revela las diferentes perspectivas porque era una decisión que ya habíamos



21

tenido, porque el PAE para la Unidad es un problema fiscalista, de reducir gastos en todo, entonces lo que tienen el subconsciente es que esto significa reducir los costos en educadores y hasta movilizar, mientras que para nosotros es un fortalecimiento, por capacitación y salarios de los educadores.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: En cuanto a capacitación, hay un plan que está en la Asamblea Legislativa.

DR. OTTON SOLÍS: El énfasis de ese proyecto es equipamiento.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Ese proyecto contempla, infraestructura, aulas, equipamiento, tecnología, calidad de la educación, materiales didácticos.

DR. OTTON SOLÍS: Lo que el Gobierno nos describió que este proyecto fue una respuesta ante una pregunta de algunos compañeros de Liberación sobre el problema de equipamiento y dijeron que ahí se solucionaba.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Asuntos Académicos, se discutió que en un momento dado hubo una oferta del Gobierno de Japón para donar equipo. El equipo que tiene el Instituto Tecnológico es Sony, entonces pensé que esa oferta para donar equipo audiovisual, podría ser que se cambie la línea de política y en vez de pensar en que sean cámaras de televisión, podría ser un proyecto tecnológico de esta envergadura. O sea, me parece que es un asunto de ponerle un poco de atención, pero que hay posibilidades de encontrar financiamiento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que deberíamos llegar a un acuerdo concreto para que a esto se le dé continuidad. Creo que el Consejo Universitario debería encargar a don Jaime Raiogosa y don Javier Solís para que esto se tome en cuenta dentro de los proyectos que se están intentando laborar. Por otro lado creo que a nivel de la administración deberían ser los Vicerrectores Académico y de Planificación que estén encargados de este asunto. También considero que como doña Jesusita es la que ha tenido la iniciativa, debería estar presente, no para ejecutar las cosas, sino como un enlace entre las personas que estarían encargadas de este asunto y el Consejo Universitario, realizando, por tanto, una función de control.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Me parece sumamente importante que se le dé seguimiento a la gestión que doña Jesusita ha iniciado y se me ocurre que deberíamos aprovechar el elemento político y la afinidad que hay con el señor Presidente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que el primer paso y el más difícil es conseguir el financiamiento, porque la inversión es muy fuerte.



22

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 3 de junio de 1992, suscrita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, en la que informa sobre las gestiones realizadas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México. Al respecto se acuerda agradecer a la M.Ed. Alvarado su gestión.

Asimismo, se forma una Comisión integrada por el Dr. Jaime Raigosa, el Lic. Fernando Elizondo, el Lic. José Joaquín Villegas y la M.Ed. Jesusita Alvarado, quien la coordinará, con el fin de que analicen toda la información y elaboren una propuesta. ACUERDO FIRME

3. Reunión con la Vice-Ministra de Educación

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Vice-Ministra de Educación se reunió con los Rectores con respecto al préstamo MEP-BIRF, para la parte que tiene que ver con la formación y capacitación de maestros y profesores.

El objeto de la visita era solicitar a los rectores que reconsiderarán el planteamiento originalmente aprobado para que dentro de ese fondo que se le estaba dando a las universidades se considerará cubrir los gastos de matrícula de todos esos educadores. El problema que se ha dado, es que las cuatro universidades ya empezaron el programa, el Gobierno había quedado que a marzo ya nosotros teníamos los fondos y hemos comenzado el programa y no tenemos ninguno para que nos paguen los gastos que estamos haciendo. Conforme el informe de don José Andrés Masis, le corresponde a la UNED \$10 millones, a la UCR \$15 millones y a la UNA \$20 millones. Eso va conforme al número de estudiantes que va a atender cada una de las universidades en la primera fase.

Nos interesó dos cosas de esa reunión y a mi personalmente una. ella dijo que se estaban presentando problemas con las otras universidades porque los estudiantes no podían asistir en las horas establecidas para la educación presencial. En mi opinión no tenía sentido hacerlo con las otras universidades, tenía sentido hacerlo con la UNED. Entonces están pidiéndole a las otras universidades que no se reúnan tantos días sino que reduzcan el número de días y luego vino a solicitarle a los Rectores que el programa utilizara una metodología combinada presencial y a distancia. Pienso que la metodología a distancia le corresponde a la UNED.



23

Desafortunadamente no se podía hacer así porque hay tres escuelas de educación y cada una tiene intereses creados, entonces había que repartir un poco el asunto, pero eso implica que no siempre las cosas se hacen de la mejor manera posible siguiendo la especialidad de cada una de las universidades.

Por ejemplo en la UNED, según ese proyecto, hay 35 alumnos en Coto Brus, pero la UNA también tiene 35 y sacar 70 maestros en Coto Brus para dos universidades puede ser bastante difícil.

Con la única universidad que no tienen problemas es con la UNED y que las otras universidades no están llenando las cuotas, la están llenando con alumnos regulares y no con los alumnos de este programa, por eso ella argumentaba que le eximiéramos de la matrícula.

Lo que nos pareció raro después de toda la lucha presupuestaria que dimos, en la cual los Ministerios de Hacienda y Planificación y el Gobierno venían a exigirle a las universidades que cobrara más, ahora el Ministerio de Educación nos solicita que no cobremos la matrícula, porque los estudiantes no pueden pagar lo que las universidades cobran.

En todo caso nosotros le habíamos dicho que aunque los eximiéramos de la tarifa la parte de los materiales tenía que pagarlos.

DR. OTTON SOLÍS: Nosotros nos debemos dedicar a alfabetizar.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No llegamos a un acuerdo, sino que les solicité a los rectores que analizarán la propuesta. Don Arturo Jofré -que no tiene nada que ver con el asunto- y yo, estábamos de acuerdo que era mejor tomar el acuerdo de eximirlos de matrícula, por una razón: porque políticamente para nosotros decir que los eximimos de matrícula significaría que las universidades pueden decir que en el programa MEP-BID nosotros estamos haciendo algo y no que el BID lo está financiando, mientras que si encuentra una salida administrativa dentro de lo que nos dan para decir con esto se cubre lo que es esa matrícula, pero entonces se va a decir que las universidades no hicieron nada.

Esperamos que en los próximos días haya una propuesta específica de los vicerrectores para ver qué se va hacer en el futuro porque el giro no viene si nos dio una información que la parte que nos debían del año pasado iban a adelantar el 50%. Todos estos programas tienen un problema con el Ministerio que firmamos un convenio y el MEP se compromete a darnos el dinero y luego no llega.



V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento del Jefe de la Biblioteca

Se conoce recomendación de la Comisión encargada de entrevistar a los concursantes para el puesto de Jefe de la Biblioteca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta selección participaron seis personas, son las Licdas. Priscilla Hidalgo, Ma. Elena Ureña, Marta Castillo, Damaris Espinoza, Sonia Pineda y Rosario Solano. Todas son licenciadas en Bibliotecología. La Comisión recomienda a la Licda. Rosario Solano Murillo.

DRA. MARINA VOLIO: Tuvimos en cuenta varios criterios a la hora de calificar los atestados y las respuestas a las interrogantes que nosotros le planteamos a las postulantes y después de un minucioso análisis llegamos a la conclusión de que el caso de la Licda. Rosario Solano Murillo, no sólo es la persona que mostró mayor conocimiento en la materia con la mayor experiencia sobre lo que debe ser el manejo de una biblioteca y los servicios que esta debe ofrecer, sino que tiene la experiencia tan importante de carácter nacional, ya no sólo a nivel de las universidades o las instituciones de educación superior sino a nivel nacional, porque ella como subdirectora de la Biblioteca Nacional y en la Dirección General de Bibliotecas, se encuentra fundida en una sola ella ha tenido bajo su responsabilidad lo que es toda la coordinación y la prestación de los servicios administrativos de las bibliotecas de las universidades de zonas rurales y también prestando un servicio a nivel interuniversitario por parte de la Biblioteca Nacional.

Somos conscientes de que los problemas, además de imprenta, actualmente en el sistema de bibliotecas en la UNED tiene problemas serios y difíciles, no sólo a nivel estructural, sino a nivel de las personalidades que tienen el trabajo a su cargo el manejo de la biblioteca. Entonces tomando en cuenta todos esos criterios y viendo que la calificación obtenida por la Licda. Solano Murillo era muy superior a las de las otras postulantes, quedando que además era saludable y recomendable para la salud elemental de la institución, la modernización y el mejoramiento de la UNED el que una persona ajena a la Institución con una tan rica y valiosa experiencia pudiera trabajar para nuestra universidad. Por eso en forma unánime y en forma consciente los compañeros y yo recomendamos al Consejo Universitario la escogencia de la Licda. Solano Murillo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De ser alguien externo a la universidad es un nombramiento por un período determinado.

¿Qué conocimiento ha mostrado sobre la característica específica de la educación a distancia de la modalidad de una biblioteca a distancia?



LIC. JOSE LUIS TORRES: Ella nos informó que desde hace algunos años está trabajando con la biblioteca de la universidad a través del técnico en bibliotecología y ha tenido muy de cerca conocimientos, porque inclusive es una biblioteca modelo en todo Centroamérica y América Latina en el sentido de que tiene bibliotecas descentralizadas por todo el país y que esta experiencia me ha arrojado importantes ventajas. Fue la única de las oferentes externas que manejó un dominio muy claro de biblioteca de educación a distancia porque las demás no conocían cómo funcionaba la biblioteca en la universidad.

DRA. MARINA VOLIO: Ella ha trabajado mucho con el intercambio de libros e información de la Dirección General de Bibliotecas para la Universidad Estatal a Distancia. O sea, todo lo que es el intercambio e información de libros el sistema nacional de bibliotecas para que la UNED en sus centros regionales pueda utilizar los servicios que ofrece la Biblioteca Nacional.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe de la Biblioteca, quedando por unanimidad la Licda. Rosario Solano. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Analizados los atestados de las oferentes al cargo de Jefe de la Biblioteca, se acuerda nombrar a la Licda. Rosario Solano Murillo en dicho cargo, a partir del 16 de julio de 1992, por un período de seis años. ACUERDO FIRME

2. Amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tomado en sesión 33-92, Art. V, referente a amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que me opongo a esta amonestación, porque me parece a veces se solicitan demasiados informes a los Jefes que hacen bastante difícil que puedan cumplir con sus funciones. Quisiera saber donde dice que dentro de sus funciones está que tiene que enviar reportes al Consejo Universitario, no lo dice en ninguna parte. No es función de él hacerlo a no ser que se le dé una orden a través del camino correcto, que es que es se le solicita al Vicerrector dar la información.



En el caso de que hay un elemento específico, que la información se de a tiempo, no hay oficina que tenga tanto asunto que transferir como la Oficina de Recursos Humanos. Soy testigo porque el material que nosotros analizamos en el CUNRE cada semana la mayor parte viene de la Oficina de Recursos Humanos y es muy grande.

Entonces no pienso que se ha debido a negligencia o tratar de esconder información, sino a que es una oficina que no tiene todo el personal que se requiere, además de que ya estaba aclarado en el caso de doña Silvia Abdalnour, por parte del Asesor Legal, que las carreras profesional y administrativa son independientes. El dictamen del Asesor Legal, es que si se concursó en la otra carrera y sale de la otra los beneficios que tenía en la otra los pierde. En todo caso el salario en la carrera que ella entraba no era menor al que ella estaba ganando, era superior y esa parte ya se resolvió.

La preocupación es que uno quiere amonestar a alguien también tiene que preguntarse si se dispone de todo el personal que se requiere, porque nadie es más consciente de la cantidad de cosas que llegan de esa oficina como es la Rectoría.

DRA. MARINA VOLIU: Quiero manifestar mi inconformidad por lo dicho por el Sr. Rector, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos no tiene dentro del Manual Descriptivo de Puestos, el enviar información al Consejo Universitario.

Quizá no esté en el Manual esa función en forma específica, es decir el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos no tiene por que enviar información al Consejo, pero no estoy de acuerdo de que si el Consejo Universitario le ha hecho una solicitud expresa, a fin de que la Comisión de Jurídicos pueda esclarecer y como la Oficina de Recursos Humanos no procedía a dar una respuesta pronta y oportuna a la Comisión, siempre dio como respuesta el silencio. Porque si es que la Oficina de Recursos Humanos tiene mucho trabajo tal como lo ha señalado el señor Rector la respuesta dentro de un planteamiento administrativo correcto es inmediatamente contestar que no se tiene, ya sea los recursos humanos o bien no se está en ese momento en posibilidades de buscar la información por un determinado motivo, pero no dejarnos a la espera de una documentación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto tiempo transcurrió?

DRA. MARINA VOLIU: Duró casi un mes para darnos la información, porque fuimos insistentes en pediría porque había que resolver un asunto de un recurso que estaba pendiente en resolver por parte de la Comisión de Jurídicos para someterlo al Consejo Universitario.

Nos parece que además cuando se presentó la información no demostró que el señor Jefe de la Oficina de Recursos Humanos carece de



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Cierta formación básica en el trámite de los expedientes, cosa que ya nos había sucedido con anterioridad en el caso del expediente del Sr. Alex Chavarría, donde también en una forma poco técnica, se había manejado el expediente de funcionarios de esta Universidad, cosa que me parecía bastante seria. El expediente es un documento básico, personal, esencial.

De tal manera, si bien tal vez no habría que hacer una acusación mayor, sino una llamada de atención de parte de este Consejo, porque nos pareció conveniente y necesario, porque no es posible que nosotros trabajando en un Consejo Universitario las cosas se atrasen simplemente porque los funcionarios subalternos de la Universidad no están prestos a dar la información que se requiere y abogamos por eficiencia administrativa, porque el Consejo Universitario no se vea abocado a tener a que desempeñar funciones administrativas, entonces los empleados que tienen bajo su responsabilidad el aparato funcional-administrativo de la Universidad cumplan eficientemente con sus funciones, porque eso está dentro de lo que se llama la racionalización del gasto dentro de la Universidad, porque es gasto de tiempo y dinero para la Universidad el que no se le brinde las comisiones del Consejo Universitario la información en el momento oportuno y requerido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que si hay un principio de legalidad establecido para que un funcionario que se le solicite información por la vía de funciones, por supuesto que está legitimado a través del reglamento interno del Consejo Universitario. Hay un artículo que dice que es obligación de todo funcionario de la universidad entregar información a solicitud del Consejo Universitario, por lo que creo que hay un principio general que se está aplicando en este caso.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que se entregue al Consejo Universitario el expediente completo de cada funcionario en caso de despido, sanción o recurso con apelación subsidiaria, porque nos encontramos que en el caso del Sr. Alex Chavarría no existía un legajo de toda la documentación ordenada del expediente, este Consejo acogió ese acuerdo que fue recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos justamente a raíz de este problema.

Estoy de acuerdo con doña Marina, que hubo cierta negligencia en el trámite porque a través de diferentes maneras le hicimos llegar a don Eduardo Castillo que entregara la información y no fue posible, sin embargo 22 días después entregó el informe y esto molestó mucho a la Comisión de Jurídicos.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Me parece que reglamentariamente el acuerdo lo que tendría que sugerir es que el Director le aplique la amonestación, porque el reglamento establece solo la puede dar el jefe inmediato. La amonestación la hace el jefe inmediato, la suspensión la hace el Vicerrector y el despido hay una comisión



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

que tiene que abrir el expediente y luego hacer la recomendación.

Lo que el Consejo estaba conociendo era la apelación subsidiaria, entonces el acuerdo en cuestión era del CONRE no de la Oficina de Recursos Humanos, entonces podría decir que la obligación era pedirle al CONRE.

DRA. MARINA VOLIO: Es lógico que en este caso -para hacerle una recomendación al Consejo Universitario- se necesitaba la información independientemente que fuera el CONRE. Es que era la Comisión de Jurídicos la que necesitaba la información.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el Manual de Puestos no dice que entre mis funciones está acatar los acuerdos del Consejo Universitario o rendir información. Entonces, si me baso en esa premisa prácticamente el Consejo está pintado en la pared. No podría, a partir de un acuerdo, pedir información a cualquier instancia de la Universidad. Me parece que es un principio de autoridad que subyace en este tipo de cosas. Muy probablemente y conociendo los miembros de este Consejo, si se pide una prórroga para presentar un trabajo, difícilmente, en el Consejo, se va a considerar que haya una amonestación. No estaría de acuerdo con apoyar la idea de que como no es una función entonces no tiene por qué acatarla.

DR. OTTON SOLIS: Creo que el principio de que la administración debe responder al Consejo Universitario debe quedar establecido y a manera de propuesta me parece bien la propuesta que ha hecho la Comisión de Jurídicos y además acudiendo al principio de legalidad el inciso k) de las funciones del Consejo Universitario dice mantener la comunicación directa y frecuente con las unidades que integra la universidad. O sea estamos expresamente autorizados, no hizo mal la Comisión comunicarse con una unidad específica, sólo hizo lo que les autoriza el Estatuto Orgánico y sería sorprendente que no lo autorizara el Estatuto porque para cumplir otras funciones tenemos que estar informados de cada una de las cosas.

La otra cosa sería sólo comunicarlos con el Jefe administrativo de la Universidad que es el Rector, entonces recaerán las sanciones sobre él, pero como no queremos eso. Pero creo que estamos autorizados a solicitar información. Creo que como principio hay que mantener ese respeto porque esto es la responsabilidad de que esta Universidad no funcione.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una aclaración, no es que esté en contra de que se dé la información o que se dé expeditamente, sino que el Consejo siempre exige que se siga el orden de jerarquía establecido, pero el Consejo nunca respeta las jerarquías. Me parece que el jefe de esta persona es el responsable pero, en ningún momento se ha dicho que se le comunicó al jefe y se le ha pedido al jefe que exija. Esto ha sido una de las



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

quejas que se da de mucha gente, de que no están informados, porque el jefe es el que debe decir. Creo que esa jerarquía debería garantizar que estas cosas se cumplan. El no respetar la jerarquía hacia abajo también hace que esa personas nunca tengan que responder a nada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En primer lugar estoy de acuerdo de que el Consejo Universitario sí puede solicitar información a cualquier unidad. En cualquier caso, me parece que esa es una discusión completamente ociosa.

En segundo lugar, comprendo las razones que ha motivado esta moción por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Creo que el disgusto de ellos es perfectamente comprensible y justificable, sin embargo no voy a votar la moción favorablemente porque me parece que en caso de hacerlo habría que empezar a repartir amonestaciones similares a muchas personas más, porque igualmente se han dado incumplimiento de otras solicitudes. Por ejemplo, está el caso del Asesor Legal, con el cual el Consejo Universitario tiene un grave problema en cuanto a la respuesta a las solicitudes que el Consejo le formula ¿y vamos a sancionar a don Eduardo porque en este caso particular falló?. A pesar de que comparto las razones que justifican esta moción, me voy a absterner de votar.

DR. OTTON SOLIS: Me parece muy razonable lo que dice el Sr. Rector que tal vez son los jefes. Le corresponde al Consejo Universitario solicitar a la Administración que nos informe de las acciones sancionarias correspondientes en este caso y decidir aquí a quién se sanciona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Personalmente le reclamé a don Eduardo Castillo, el no haber presentado esto a tiempo. Prefiero que me den la amonestación, que soy el Jefe, para dársela al Vicerrector para que así amoneste al Director y éste amoneste al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

DR. OTTON SOLIS: Le podemos solicitar a la Administración que tome alguna acción y que informe sobre la misma.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo de que se proceda por las vías más adecuadas para llamar la atención por esta situación. Lo que no siquiera es dejar pasar de que ya ha pasado en otras oportunidades porque creo que algún momento hay que empezar a enderezar las cosas. Cada vez que en las comisiones a las cuales pertenezco y que se presenten situaciones similares voy a presentar mi queja por esta situación, porque creo que administrativamente la Universidad debe funcionar en forma adecuada y que cuando se hace hay que responsabilizar a la gente, ya sea que esa responsabilidad se haga directamente o a través de los superiores, entonces que se haga de esa forma. Pero sí quiero dejar sentado el principio de autoridad, porque no es posible que este



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Consejo requiera información de un funcionario y que además esa información cuando se brinda sea una información deficiente, lo cual está demostrando que hay serios problemas en cuanto a la conducción del manejo administrativo de la institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera dar un caso que es uno de los problemas en los cuales uno no puede colaborar. Las solicitudes de información que hace las comisiones no las conozco, entonces no puedo decirle al Vicerrector o Director que no ha cumplido con un acuerdo, porque las comisiones no comunican a la administración los acuerdos que toman.

DR. OTTON SOLIS: A la Comisión de Administrativos asisten dos vicerrectores y son colaboradores directos del Sr. Rector.

* * *

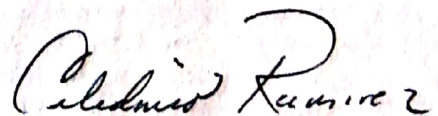
Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 33-92, Art. V, se acuerda expresar la inconformidad de este Consejo, por haber solicitado al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo de ocho días enviara un expediente completo sobre la articulación presentada por la Licda. Silvia Abdelnour. Posteriormente, en forma verbal, se le recordó el envío de dicha información. A pesar de ello, no envió las justificaciones de tal incumplimiento.

Por lo tanto, se solicita a la Administración imponer las sanciones disciplinarias del caso. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.


Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef.*